

# **INFORME COMISIÓN DEL VI CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

*Sevilla, 21 de enero de 2025*

## **ORDEN DEL DÍA:**

### **1. Modificación de la RPT de reparto de puestos de trabajo entre las Consejerías de Turismo y Andalucía Exterior y Cultura y Deporte (Expte. 427/24).**

La Consejería de Turismo estima la petición sindical de contar con más personal de oficio (Casa Rosa) y se incrementa en dos puestos de peones.

Aprobado, por unanimidad, en la Subcomisión de Valoración y Definición de Puestos de trabajo celebrada el pasado 19 de diciembre de 2014, queda ratificada la modificación, en los mismos términos sumándole el incremento de puestos citado en el anterior párrafo.

### **2. Modificación de la RPT de reparto de puestos de trabajo entre las Consejerías de Turismo y Andalucía Exterior y Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa (Expte. 515/24)**

Aprobado, por unanimidad, en la Subcomisión de Valoración y Definición de Puestos de trabajo celebrada el pasado 19 de diciembre de 2014, queda ratificada la modificación.

**USTEA**  
ADMINISTRACIÓN Y  
SERVICIOS PÚBLICOS